



SOLICITUD DE RETIRO DE FONDOS DE RESERVA



IMPORTANTE

Para realizar la solicitud de retiro de Fondos de Reserva debe considerar los siguientes requisitos:

- Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral.
- No tener préstamos quirografarios vigentes.
- No tener obligaciones patronales pendientes de pago.
- Afiliados activos:** Mantener 36 o más aportaciones de fondos de reserva.
- Afiliados cesantes:** Mantenerse cesante por lo menos 60 días
- Jubilado o mayor de 60 años:** Mientras tenga un valor disponible no requiere mínimos de aportaciones de fondos de reserva.



INDICACIONES

- Ingresa al portal www.iesse.gob.ec, dé clic en el ícono '**Trámites Virtuales**', escoja la opción '**Afiliados**', dé clic en la opción '**Fondos de Reserva**'.
Link: <https://app.iesse.gob.ec/iesse-fondo-reserva-afiliado-web/app/index>
- Ingresa su número de cédula de ciudadanía y clave.
- Seleccione la opción '**Solicitud Devolución Fondo de Reserva**'; y, si está de acuerdo dé clic en 'Aceptar'.



REQUISITOS

- Cédula de identidad.

NOTA: Código de identificación para extranjeros, aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.

- Clave de acceso al portal IESS.



NOTAS

El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción '**Trámites virtuales**', en la opción '**Afiliados**', elije el ícono '**Fondos de Reserva**', luego de clic en '**Consulta Fondo Reserva**'; y, finalmente elija '**Consulta estado solicitud**'. En caso excepcional, puede realizar la consulta acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.